



OFICIO N° 65400
INC.: intervención

Irg/fur
S.15°/372

VALPARAÍSO, 09 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor SEBASTIÁN VIDELA CASTILLO, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre las acciones que se adoptarán para resolver la problemática que afecta a la cárcel de Calama, donde actualmente existe un excesivo hacinamiento, ya que el recinto penitenciario está hecho para 300 internos y hoy día existen más de 600, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2AA7ADDD2CB6644E

HACINAMIENTO EN CÁRCEL DE CALAMA (Oficio)

El señor **VIDELA**.- Además, quiero comentar que estos días visité la cárcel de Calama, donde hay un hacinamiento de más del 200 por ciento. Una cárcel que está hecha para 300 internos y hay más de 600. Una situación muy lamentable, que se debe analizar de inmediato.

Por eso, pido que se oficie al Ministerio de Justicia para que nos diga qué sucede con esta sobrepoblación de internos en esta cárcel, donde incluso, en el mes de junio, vimos que unos internos pretendían derribar los muros con explosivos. Se trata de una cárcel que no tiene seguridad y que alberga a muchas bandas asociadas al crimen organizado. Por ello, hemos solicitado el traslado de algunas vinculadas con el Tren de Aragua y otra muy peligrosa que, gracias a Dios, hoy me confirmaron que comenzará su traslado.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 15a. DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2024.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización